

Nombre del expediente:

Reglamento para el Fomento de la Economía Social y Cooperativa del Municipio de Tuxtla Gutiérrez.

Unidad administrativa del expediente:

Dirección de Economía Social y Solidaria

Descripción general:

Establecer los mecanismos para fomentar el desarrollo, fortalecimiento y visibilidad de las actividades económicas de los Organismos del Sector Social de la Economía, como un sistema eficaz que contribuya al desarrollo social y económico para el bien y bienestar común de la población del municipio de Tuxtla Gutiérrez.

Palabras descriptivas:

- Reglamento, Secretaría de Economía, Dirección de Economía Social, Economía Social, Cooperativas, Organismos del Sector Social.

Documentos de la propuesta regulatoria:

- [85750_rundll32.exe](#)

Contacto para mayor información sobre la propuesta regulatoria y su AIR

Nombre:

JOSE FRANCISCO MANTECON KRONTALL

Cargo:

Director de Economía Social y Solidaria

Teléfono:

961-612-55-11 Ext. 3305

Correo electrónico:

secretaria.economia.tuxtla@gmail.com

Publicidad del expediente

¿Este expediente debe ser publicado en el Portal Público?:

Si

¿El Titular cambió la publicidad del expediente?:

No

Formulario del expediente:

AIR Exención

I. DEFINICIÓN DE PROBLEMA Y OBJETIVO

1.1. Describa la problemática o situación que da origen a la emisión de la propuesta regulatoria

Derivado de la creación de la Dirección de Economía Social y Solidaria en la Secretaría de Economía Municipal, se tiene la necesidad de contar con un marco normativo que regule las atribuciones de la misma tales como el Fomento a la Economía Social y la conformación de modelos económicos bajo la el régimen de Cooperativas.

1.2. Describa los objetivos generales de la propuesta regulatoria

El presente Reglamento se considera de orden público e interés social y tiene por objeto el establecimiento, la regulación y la coordinación de políticas, programas y acciones de fomento a los organismos del sector social de la economía, así como establecer mecanismos para fomentar el desarrollo, fortalecimiento y visibilidad de las actividades económicas para promover la economía social, las empresas colectivas y las cooperativas en el municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

II. ALINEACIÓN NORMATIVA

2.1. Indique el tipo de ordenamiento jurídico propuesto

Reglamento

2.2. Señale si existen ordenamientos jurídicos vigentes directamente aplicables a la problemática materia de la propuesta regulatoria

No existe

2.3. Señale si la propuesta regulatoria es congruente con los marcos jurídicos nacional, estatal y municipal

Sí

2.3.a. Justifique la congruencia o no con los marcos jurídicos nacional, estatal y municipal:

Ley de la Economía Social y Solidaria, reglamentaria del párrafo octavo del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social de la economía.

2.4. Señale la competencia jurídica que tiene el Ayuntamiento para expedir la propuesta regulatoria

Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas, en su Artículo 45, establece en su fracción II: formular los Reglamentos Administrativos, Gubernativos e Internos y los Bandos de Policía y Buen Gobierno necesarios para la regulación de sus servicios públicos y de las actividades culturales, cívicas, deportivas y sociales que lleven a cabo, así como para la organización y funcionamiento de su estructura administrativa

Ordenamientos jurídicos:

Ordenamiento jurídico: Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas

Artículo: 45

Fracción: II

2.5. Mencione las disposiciones jurídicas que, en su caso, la propuesta regulatoria crea, modifica, o suprime

Es nuevo ordenamiento Jurídico,

III. ANEXOS

3.1. Anexe las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la propuesta regulatoria

- [79497 Evidencias.pdf](#)